

INFORME DE SECRETARIA. Manizales, Caldas, Agosto 11 de 2021. A despacho informando a la señora Jueza que el apoderado judicial de la parte demandante solicita el retiro de la demanda. El proceso se encuentra terminado y archivado por desistimiento tácito decretado por auto del 15 de Julio de 2021.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, once de agosto de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	COOPROCAL
DEMANDADO:	TERESA DE JESUS AGUIRRE SANTA Y OTRO
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	170014003007-2021-00083-00

No se accede a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, en tanto el proceso se encuentra terminado y archivado por desistimiento tácito decretado por auto del 15 de Julio de 2021.

Así las cosas, procede es el desglose del título valor aportado con la demanda para lo cual, deberá aportar el recibo de pago del arancel judicial, cuya fecha de pago debe ser del mismo mes en que se aporte al juzgado.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación por estado 129
Fecha: agosto 12 de 2021
Secretaria